ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PILAR DEL NUEVO CONTRATO SOCIAL
CÓDIGO DEL PROYECTO	1985
COMPONENTES	• INTERVENCIÓN • FORMACIÓN • FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR
PROPÓSITO	Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad**.**
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Intervenir 35 sedes de salones comunales. • Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. • Fortalecer 400 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*
Escriba aquí el problema: Los procesos de participación realizados en la localidad han hecho evidente las siguientes situaciones problemáticas frente a la dinámica de las personas que participan.

1. La participación no es cualificada. Es evidente la falta de autonomía ciudadana en el momento de acercarse a los espacios, determinada en parte por la falta de información y claridad sobre competencias y funciones de las instituciones distritales y locales. Hay una falta de espacios de formación política de liderazgos y de control social.

2. Los canales de comunicación y ejercicios de difusión no son completos ni eficientes. Es necesario emplear diversas estrategias buscando que la comunidad se interese por informarse, enterarse, educarse y aprender.

3. La participación es dependiente de incentivos monetarios y materiales, lo cual conlleva a desvirtuar la construcción de procesos sociales de formación ciudadana y/o de construcción comunitaria.

4. No se han gestado espacios de renovación en las diferentes instancias de participación, organizaciones y movimientos sociales locales incluyendo todos los sectores poblaciones.

5. La participación ciudadana no es incidente. Los espacios dispuestos para ella han perdido la capacidad de garantizar incidencia y la participación se ha mantenido en un nivel consultivo por la escasa capacidad de exigibilidad por parte de la ciudadanía. Esto sumado a una dispersión de espacios de participación que disgregan la acción tanto institucional como ciudadana.

6. Hay una falta de articulación de objetivos de parte de las expresiones, espacios y organizaciones sociales que participan.

Uno de los mayores retos de la administración local es contar con la participación y la incidencia de los diferentes grupos y sectores poblacionales que la habitan. La localidad de Ciudad Bolívar se encuentra integrada por 790.282[1] personas habitantes de las cuales 398.697 son Mujeres, 391,585 Hombres, 5.701[2] personas del sector LGBTI, 19.624 personas con condición de discapacidad[3], 292 personas en habitabilidad en calle de igual forma cuenta con 306 barrios, de los cuales 105 son de origen formal y 201 de origen informal, 179 barrios se han legalizado a la fecha.

Existen 247 barrios que cuentan con organizaciones comunales activas, de las cuales 239 son Juntas de Acción Comunal registradas oficialmente en el IDPAC, De estas, solo un porcentaje muy bajo cuanta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc. Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías o espacio público. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad establecidos en el plan de desarrollo local 2021-2024.

De igual manera se busca fortalecer el movimiento comunal a través de la dotación con elementos administrativos como sillas, mesas, equipos tecnológicos y de audio que permitan fortalecer el trabajo comunal. Por otro lado, se fortalecerá la modernización de los espacios comunales, mediante el mantenimiento, reparación o construcción de salones comunales de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva Distrital 013 de 2016 que da alcance a la directiva 005 de 2016 referente a las líneas de inversión de las localidades para aquellas que hayan contemplado la línea de inversión “participación” concepto “fomento a la participación”, con el fin de permitir la intervención de salones comunales.

1 Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2018

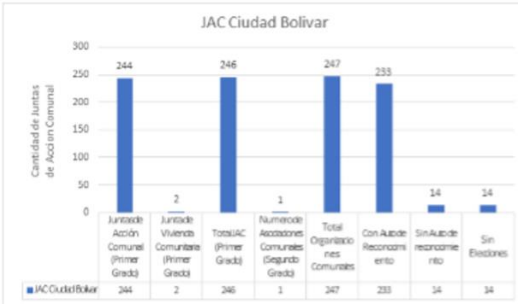
2 Recomendaciones para la incorporación de la Política Publica LGBTI en líneas y proyectos de inversión Local, secretaria de Planeación, 2021.

3 Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, condición vivos, BOGOTA D.C. 2020.

Una gran parte de los desarrollos urbanísticos de la localidad se dieron de forma ilegal, por tal motivo en su diseño inicial no se programaron las áreas de espacio público generando un déficit de terrenos para poder generar el espacio público requerido.

Así mismo en el cuatrienio se realizaron adecuaciones a 10 salones comunales de la localidad, con el fin de contar con espacios cómodos y en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades propias de la comunidad. De igual manera la Alcaldía Local apropió recursos en la vigencia 2018 para la construcción de 2 salones comunales dentro los cuales uno de ellos se va a utilizar como sede para ASOJUNTAS, con el fin de que todas estas organizaciones sociales cuenten con un espacio confortable de reuniones al desarrollo propio de sus actividades.

De igual manera, se realizó la dotación a 60 Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo los diferentes equipamientos que requieren estas organizaciones sociales para el desarrollo de las actividades con la comunidad.



JAC Ciudad Bolívar
Fuente: Diagnóstico Integral de Participación de Ciudad Bolívar

A partir de la información proporcionada por la defensoría del espacio público, se identificaron las zonas públicas (predios) que pueden ser determinados para realizar las adecuaciones necesarias (mantenimiento) de los salones comunales y con esto poder establecer los presupuestos a intervenir para las obras a desarrollar.

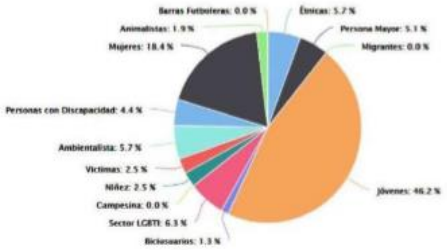
La estrategia planteada consiste en realizar acciones de mantenimiento, adecuación y/o dotación de los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

Todo esto está ligado a que la participación ciudadana es una de las principales dimensiones de la descentralización política, por tanto, la generación de espacios y procesos sostenibles que involucren a la comunidad son fundamentales para la construcción de ciudad y localidad, al igual que establecer “pactos para la construcción de confianza” (Art 136, PPD 2020- 2024) los cuales se están dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales.

La estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán un proceso de dotación como complemento de un fortalecimiento de planes de acción y rutas de acción territoriales.

A le fecha, desde el IDPAC se tienen caracterizadas 198 organizaciones sociales, donde se resalta la transformación de su base social a través de un proceso de apropiación de las organizaciones sociales juveniles, de cara al relevo generacional y de pluralidad de discursos y nuevas expresiones ciudadanas de participación.

Esta situación genera una ventana de oportunidades para la transformación de las dinámicas propias de las comunidades y de los territorios, teniendo gran apoyo por parte de las organizaciones juveniles. No obstante, se resalta la importancia de los grupos de mujeres y grupos del sector LGBTI, que se han posicionado con incidencia en la localidad, ya que han aportado en la construcción de dinámicas de interacción con otras organizaciones sociales y en especial con las entidades distritales y la Alcaldía Local.



Organizaciones Sociales de Ciudad Bolívar
Fuente: Diagnóstico Integral de Participación de Ciudad Bolívar

En su diagnóstico el IDPAC evidencia multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales han venido trabajando, lo que puede facilitar la priorización por parte de los sectores de la administración pública, con el objetivo de fomentar y fortalecer el trabajo organizativo desde una mirada técnica y especialmente, con incentivos al trabajo intersectorial. Si bien en la localidad lideran los temas de arte y oficios, inclusión, niñez y adolescencia y de recreación y deporte, es importante resaltar que cada vez más se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación y que se han venido fortaleciendo a través de los mecanismos dispuestos por el IDPAC en el territorio. Un ejemplo de ello ha sido el tema de emprendimiento y temas productivos, a través del cual las organizaciones sociales han desarrollado estrategias para fortalecerse, permitiendo que diversos actores locales se sumen con capacidad de gestionar sus iniciativas.
Por lo tanto, vemos que, de las 198 organizaciones sociales de Ciudad Bolívar, el 46% se auto reconocen como de jóvenes, el 18% de mujeres y el 6% LGBTI.

En la Localidad se encuentran caracterizadas las siguientes instancias y/o espacios de participación, entendidos estas como un punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general. En este tipo de espacios se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad. Sus principales funciones son: Concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, Veeduría y control social a la gestión pública.

Actualmente se encuentran caracterizadas las siguientes instancias y/o espacios de participación:

N°	INSTANCIA / ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	MARCO NORMATIVO
1	Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos	Acuerdo 4 de 1995
2	Comité Operativo Local de Envejecimiento y vejez	Resolución del 0511 del 2011
3	Red del Buen Trato	acuerdo 152 del 2005
4	Comite Operativo Local de Juventud	Decreto 499 de 2011
5	Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Decreto 474 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
6	Consejo Local de la Bicicleta	Decreto 495 de 2019 - Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

7	Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios – DRAFE	Decreto 483 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
8	Comité de Participación Comunitaria COPACO	Decreto 1757 de 1994; Decreto Local 008 de junio 15 del 2000.
9	Juntas Asesoras Comunitarias en Salud Vista Hermosa	Decreto 475 de 2016; acuerdo Local 641 de 2016.
10	Juntas Asesoras Comunitarias en Salud Meissen	Decreto 475 de 2016; Acuerdo Local 641 de 2016
11	Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Decreto actual 474 de 2019.
12	Consejo Local de Discapacidad	Acuerdo 505 de 2012.
13	Comité Local de Derechos Humanos	Decreto 455 de 2018.
14	Mesa Local de Victimas	Decreto 035 de 2015.
15	Comité Local de Justicia Transicional	Ley 1448 de; Decreto 083 de 2012; Resolución 036 de 2014; Decreto Distrital 421 de 2015; Decreto local 012 de 2015.
16	Mesa Local Indígena	Ley 1448 de 2011; Decreto Distrital 035 de 2015.
17	Comité Local de Habitabilidad en Calle - Adultez	Decreto Local No. 007 de 2009.
18	Consejo Consultivo Local de Política Educativa	Resolución 4491 de 2008; Decreto 293 de 2008.
19	Comité Local de Productividad	En proceso de construcción.
20	Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio	Decreto 480 del 17 de agosto de 2018; Decreto 455 de 2009.
21	Mesa Local Diversa	Decreto 587 de 2017.
22	Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia: COLIAF	Decreto 520 de 2011.
23	Consejo Local de Niños y Niñas	Decreto 121 de 2012.
24	Comité Operativo Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Resolución 068 del 2004.
25	Red de Buen Trato	Acuerdo 12 de 1998.
26	Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV	Decreto Local No. 007 de 2009.
27	Consejo Local de Sabios y Sabias	Acuerdo 608 de 2015.
28	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género	Reglamentado por el Decreto Distrital 460 de diciembre del 2OO8 y Decreto Local No. 007 de 2.009.
29	Comité Operativo Local de Juventud	Decreto Local No. 003 de 2014.
30	Consejo Local de Seguridad para la Mujer	Acuerdo 526 de 2013 Concejo de Bogotá D.C; Decreto local 003 de 2014.
31	Mesa Técnica del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres	Decreto Local 003 del 2014.
32	Mesa Local Graffitti	Por concertación interinstucional.
33	Mesa de Barras Futboleras	Por concertación interinstucional.
34	Plataforma Juvenil	Ley 1622 de 2013.
35	Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)	Decreto Distrital 448 de 2007.
36	Consejo Local de Política Social – CLOPS	Decreto Local No. 007 de 2009
37	Comisión Local de Movilidad	En la localidad de Ciudad Bolívar no está regulado se encuentra a la espera del decreto se basa a la Ley 1757 de 2015.
38	Unidad de Apoyo Técnica UAT	Decreto Local No. 007 de 2009
39	Mesa Local de Medios Alternativos	No incorpora este criterio
40	Comité Local de Libertad Religiosa	Pendiente instalación de mesa, por expedición de decreto.
41	Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Decreto 172 de 2014.
42	Consejo Local de Propiedad Horizontal	Ley 675 de 2000, y la Resolución 223.
43	Consejo Local para la Protección y el Bienestar Animal	Acuerdo 524 de 2013 Acuerdo Local 061 de 2018 Por medio del cual se crea el Consejo Local de Protección

		y Bienestar Animal Articulo 4 no tiene establecido el criterio de participación paritaria de genero
44	Comisión Ambiental Local	Decreto 575 de 2011.
45	Mesa Interlocal de Humedales	decreto 624 de 2007 ; decreto 386 de 2008.
46	Mesa Local Minera	Decreto 1073 de 2015 Sector Administrativo de Minas y Energía.
47	Mesa Técnica de Trabajo Altos de la Estancia	Este es un espacio de concertación que aún no cuenta con normatividad, esperando a la firma de un pacto social con la comunidad en la construcción de acuerdos
48	Comité de Vigilancia Epidemológica con Comunidad	no hay información
49	Consejo Local de la Bicicleta	Decreto 495 de 2019, Resolución N° 120 (17 de abril de 2020).
50	Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios – DRAFE	Decreto Distrital 483 del 2018; decreto 557 de 2018.
51	Consejo de Planeación Local	Acuerdo 13 de 2000
52	Mesa local de circo de ciudad bolívar	No aplica
53	Mesa Local de Danza	No aplica
54	Mesa Local de Estupefacientes	No aplica
55	Mesa Local de Habitabilidad en Calle – Adultez	No aplica
56	Mesa local del cuidado	No aplica
57	Mesa Local Grafiti	No aplica
58	Mesa Local Indígena	No aplica
59	Mesa Local de Música	No aplica
60	Mesa Local de prevención de la maternidad y paternidad temprana	No aplica
61	Mesa Local de Rap	No aplica
62	Mesa Local de Rock	No aplica
63	Mesa local de vendedores informales	No aplica

Fuente: FDLCB, Directorio de instancias de participación,2021.

Es de anotar que en el año 2021 la Secretaría Distrital de la Mujer, equipo de paridad, elaboró una presentación titulada “Diagnóstico de paridad en instancias de participación local del Distrito”. Donde se exponía que Las instancias locales de participación ciudadana en Bogotá más masculinizadas en su número de miembros eran: Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos Recreo-Deportivos Comité Local de Libertad Religiosa Asociación de Juntas de Acción Comunal Plataforma de Juventud, por otro lado Las instancias en las que había más mujeres son las que reproducen el rol de género: Comité Operativo Local de Familia Comité Operativo de Infancia y Adolescencia Comité de Seguridad Alimentaria, finalmente se concluyó que Las instancias más paritarias eran: Consejo Local de Planeación Consejo Local de Propiedad Horizontal Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio

Ahora bien, las 247 JAC son el engranaje de procesos culturales y sociales y de desarrollo en el territorio, por lo que se requiere una constante comunicación y atención en los requerimientos que tiene la comunidad en materia de fortalecimiento a la organización comunal, gobierno local entre otros de allí la importancia de reconocer las dinámicas que se presentan al interior de las mismas donde según el Diagnóstico Local para las mujeres de Ciudad Bolívar la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal de la localidad disminuyó entre 2015 y 2019 en 1,6 p.p., al pasar del 45,7 al 44,1%, en tanto la participación general de las mujeres en las JAC de Bogotá aumentó en el mismo periodo en 0,5% (44,4% en 2015 y 44,9% en 2019).

Mediante el Acuerdo Local 057 de 2018 se creó el Consejo Local de Propiedad Horizontal de la localidad de Ciudad Bolívar, como órgano consultivo y decisorio, el cual es la instancia de participación encargada de el asesoramiento y resolución de las consultas que se formulen desde la administración local respecto de las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas sobre los asuntos de propiedad horizontal aplicables en la respectiva localidad.

Cabe anotar, que el FDLCB realizo intervenciones a 8 salones comunales durante las vigencias 2017-2018 y se encuentra realizando la construcción de 2 salones, un porcentaje muy bajo para la cantidad de salones que se

encuentran en la localidad, razón por la cual se hace necesario para el actual plan, proyectar las intervenciones de por lo menos 35 y con esto poder beneficiar a más de 80.000 personas en los aspectos sociales.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

El proyecto está dirigido a las Juntas de Acción Comunal de ciudad bolívar, organizaciones sociales, organizaciones comunales a la propiedad horizontal, niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales y en general a toda la población residente en la localidad de Ciudad Bolívar.

b. Cuantificación del universo

Las 247 Juntas de acción comunal de la localidad de ciudad bolívar y como población atenida en su conjunto las 790.282[4] personas habitantes de las cuales 398.697 son Mujeres, 391.585 Hombres, 5.701[5] personas del sector LGBTI, 19.624 personas con condición de discapacidad[6], 292 personas en habitabilidad en calle.

c. Localización del universo

Todas las 8 UPZ (El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, el Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) y la UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

4 Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2018

5 Recomendaciones para la incorporación de la Política Publica LGBTI en líneas y proyectos de inversión Local, secretaria de Planeación, 2021.

6 Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, condición vivos, BOGOTA D.C. 2020.

- Infraestructura
- Desarrollo social y cultural
- Participación ciudadana y construcción de confianza

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Intervención y dotación de salones comunales.
- Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana y la construcción de confianza entre quienes habitan en la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de generar desarrollo social y cultural.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal de la localidad a través de la dotación e intervención de los espacios comunales.
- Formar a la ciudadanía en el desarrollo y capacidades con el fin de fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- Fomentar la participación a través del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal, instancias y espacios de participación local.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.
Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	35	Sedes	De salones comunales.
Capacitar	2.000	Personas	A través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial
Fortalecer	400	Organizaciones	JAC e instancias de participación ciudadana

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, proyecta fortalecer los procesos sociales con el objetivo de fomentar la participación, inclusión e interacción de la comunidad, realizando intervenciones y/o dotaciones en los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario. El IDPAC reportó información de 75 salones comunales registrados en la localidad, los cuales cumplen con las características de ser espacio público, zona verde y salón comunal de acuerdo a la norma de uso de suelo definida por el POT y además de tener convenio con el IDPAC, es de anotar que todas las sedes necesitarían de algún tipo de intervención por el uso dado y por el tiempo de construcción, de acuerdo a la meta establecida se van a seleccionar 35 sedes de salones comunales de acuerdo a las visitas realizadas por el grupo técnico de infraestructura, donde se van a evaluar el deterioro del salón en variables como baños, pisos, cocinas, cubiertas , pinturas y estructura en general y la aprobación del comité técnico del FDLCB conformado por el Alcalde o alcaldesa, el grupo de asesores de apoyo y el grupo técnico de infraestructura. Una vez aprobados los salones a intervenir por parte del grupo técnico, se procederá a realizar la contracción de obra e interventoría, para realizar las labores de mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de las variables definidas por el grupo técnico.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

Diagnóstico: Verificar el estado de los salones comunales de la localidad que se encuentran inscritos en el IDPAC para evaluar el estado de sus instalaciones y el tipo de intervención a realizar de acuerdo con los recursos disponibles. Se realizarán visitas técnicas a las 75 sedes definidas por el IDAPC, donde se realizará una evaluación técnica por parte del grupo de infraestructura en variables como como baños, pisos, cocinas, cubiertas, pinturas y estructura en general donde estas no deben ser menores a un 65% de deterioro o ausencia de estas, para tener los criterios necesarios en la evaluación de selección por parte del comité técnico del FDLCB

Estudios y diseños: Realizados por el grupo técnico de infraestructura del FDLCB de acuerdo con el diagnóstico realizado de las sedes de salones comunales y la selección realizada por el comité técnico del FDLCB de las intervenciones a los salones comunales de la localidad que fueron seleccionadas de acuerdo con el deterioro que presentaron en etapas preliminares.

Formulación y contratación vigencia 2021-2024: De acuerdo con los estudios y diseños donde se realizan los presupuestos y las actividades a desarrollar, se procederá a conformar el proyecto formulación donde se definirán los presupuestos a invertir y las condiciones necesarias que debe tener el contratista de obra y la interventoría para desarrollar de forma precisa el proyecto de mejoramiento. El comité de contratación del FDLCB aprobara la formulación y se procederá a la realización del proceso de licitación y para seleccionar a los oferentes que cumplan los requisitos exigidos y la realizar las respectivas contrataciones.

Selección de beneficiarios: A partir de la información del inventario de los salones comunales proporcionado por el IDPAC, se visitarán las 75 sedes que cumplen con los requisitos exigidos de pertenecer al DADEP, su uso sea espacio público zona verde comunal y tener convenio con el IDPAC, se procederá a realizar las evaluaciones del estado de deterioro en que se encuentran dichas

instalaciones de acuerdo a las variables a tener en cuenta (baños, pisos, cocinas, cubiertas , pinturas y estructura en general), dicha evaluación será presentada al comité técnico, quien realizara la selección de las 35 sedes a intervenir durante el cuatrienio. Cabe anotar que los salones intervenidos en el anterior plan de desarrollo no serán tenidos en cuenta por encontrarse en garantías.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	5	5	10	15

Selección de beneficiarios

Los criterios para el proceso de selección de salones comunales a intervenir son los siguientes:

- La documentación del predio debe estar debidamente registrada en el DADEP.
- La junta de acción comunal debe haber celebrado un convenio de administración del predio con el DADEP.
- Las JAC beneficiarias del proyecto deben tener reconocimiento de Personería Jurídica Vigente y haber sido constituidas con mínimo seis (6) meses de antelación a la fecha de selección de las iniciativas.
- Deterioro de las instalaciones superior a un 30% de la construcción del salón comunal
- Servicio social que le preste a la comunidad del barrio (eventos sociales, capacitaciones que se den en las instalaciones, etc.).
- Incentivos en la participación social de la comunidad con actividades de crecimiento del tejido social de la comunidad.
- Inclusión de población de diferentes grupos étnicos de la localidad
- Que fortalezcan y modernicen las capacidades organizativas y de gestión comunal.
- Afectar a la mayor cantidad de población de la localidad.
- Que promuevan eventos culturales, deportivos o recreativos o que promocionen la formación artística, recreativa, cultural o deportiva para niños, niñas y jóvenes.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2022			
2023			
2024			

<u>COMPONENTE 2:</u> FORMACIÓN

La Escuela de Participación Ciudadana, tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia

propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada. Estas acciones se logran a través de la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública. La estrategia de formación de la Escuela se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado así:

Con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: Beneficiar a 60 personas que sean capacitadas en procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, correspondiente al 3% del total de personas que se beneficiarán con el proyecto.

Con las comunidades indígenas: Capacitar 40 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. Escuela y procesos de formación para la participación ciudadana. Apoyar la escuela propia de formación para la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la localidad de Ciudad Bolívar (gobierno propio, guardia indígena, cuidanderos, defensores). La capacitación se realizará de manera presencial y algunas virtuales, teniendo en cuenta los aportes de la jurisdicción especial indígena, desde la cosmovisión de los pueblos.

De esta manera, la magnitud quedará distribuida de la siguiente manera:

Concertación comunidades NARP e INDÍGENAS	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	15	15	15	15
Indígenas	10	10	10	10

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021 De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: “Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial”, se establecieron las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Formación Y Capacitación Comunal A Dignatarios Comunales Y Afiliados	**Código de la Propuesta:** CB024; **Descripción:** En dar cumplimiento a lo establecido en el marco del Decreto 2350 del 2003, artículo 32, que exige como mínimo veinte (20) horas catedra de formación y capacitación a los dignatarios en el año inmediatamente siguiente a su elección, formación que debe ser certificada por el organismo de segundo o tercer grado. Los módulos mínimos establecidos por el Ministerio del Interior son: Legislación comunal, Democracia y participación, liderazgo, convivencia y conciliación y emprendimiento comunal; **Ejecución:** Convocar a las organizaciones comunales de la localidad por medios digitales, pieza publicitaria y otros medios de Comunicación Inscripciones Conformación de comité técnico Convocar y seleccionar al coordinar general, coordinador pedagógico y formadores del proyecto quienes deben estar debidamente certificados. Seleccionar los grupos, acordar y establecer los sitios en la Localidad de acuerdo con las personas inscritas. Planeación con metodología y recurso didáctico a utilizar con los formadores. Evaluación del proyecto, Ceremonia y entrega de certificaciones; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; **Población Vulnerable:** Víctimas del conflicto armado, Población con discapacidad; D**escripción de la Población:** Dignatarios (as) mayores de 14 años y dignatarios que se encuentren afiliados a las juntas de acción comunal. Es importante el fortalecimiento de la Acción comunal barrial y local. **Dirección:** Carrera 64 No. 20 20 sur Barrio San Francisco.
2	Capacitación Profesional JAC	**Código de la Propuesta:** CB026; **Descripción:** Capacitación profesional a líderes comunales en temáticas de participación ciudadana; **Ejecución:** Capacitaciones en entidades de educación profesional en temáticas de participación ciudadana en la marco del fortalecimiento de organizaciones a líderes de JAC."; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; **Población Vulnerable:** Ninguno; D**escripción de la Población:** Para todos los líderes comunales de las JAC; **Dirección:** NO DILIGENCIA.
3	Fortalecimiento A Las Formas De Participación En Salud	**Código de la Propuesta:** CB028; **Descripción:** Se busca fortalecer las formas de participación en Salud, en espacios deliberación, concertación y gestión en la Localidad de Ciudad Bolívar atreves de acciones que profundicen su misión, con proyección comunitaria en Salud en los diferentes espacios de participación social a nivel Local y Distrital; **Ejecución:** 1. Implementar acciones en capacitaciones integrales de formación y capacitación en temas como Salud, Normas, Planes Desarrollo y participación comunitaria. 2. Suministrando los elementos de manejo de medios tecnológicos como herramientas necesarias "Portátiles y Tablets" con disponibilidad de internet. 3. Las capacitaciones se realicen 70% virtualidad y un 30% presencial cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad establecidos por oferente. 4. Los días presenciales se requiere una ruta y refrigerios "jugos naturales, fruta o comida balanceado" "enviar un link con posible refrigerio para aprobación por cuestiones médicas"; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; **Población Vulnerable:** Ninguno; D**escripción de la Población:** Esta se desarrollaría a los integrantes de las

		Asociaciones de Usuarios en Salud, Juntas Asesoras Comunitarias en Salud, Veedores y COPACOS con un aproximado de 100 personas; **Dirección:** NO DILIGENCIA.

De acuerdo con reunión sostenida en el mes de marzo de 2021 con las personas promotoras de las iniciativas en la localidad, se reconocieron en detalle las iniciativas ganadoras en mesas de trabajo, con el fin de concertar criterios, todo acorde a lo establecido por el sector y plan de actividades que corresponderán a la fase de formulación del proceso. En estas reuniones participaron promotores locales, equipo profesional delegado de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (áreas de planeación y participación) y delegados y/o Comisionados del Consejo de Planeación Local.

Actividades Complementarias en la presente vigencia

4. Modalidad de formación presencial: Se entiende por procesos de formación presencial todos aquellos que se desarrollan en un lugar físico y se imparten en un rango entre 20 y 40 horas de duración. Los que conducen a certificación son aquellos que se realizan en un mínimo de (18) horas en aula, que se pueden repartir en 6 sesiones de 3 horas cada una y que implica 18 horas de trabajo autónomo para completar una carga académica de 36 horas mínimo y/o 40 horas máximo, en donde el componente en aula debe ser de 18 horas mínimo y/o 26 horas máximo. También conduce a acreditación tipo diplomado cuando se completan 3 cursos de entre 30 y 40 horas que comparten un eje común, bajo la misma lógica con la que cuenta la Escuela en este momento.

Cuando el proceso de formación es sobre alguna de las prioridades temáticas ya definidas e impulsadas por la Gerencia Escuela de IDPAC, se pone a disposición de la Alcaldía Local los contenidos y material pedagógico necesarios para realizar la formación presencial. Si los contenidos no están desarrollados, los proyectos deberán contemplar en el perfil de formación o docencia el desarrollo de estos y en cualquier caso deben ser contenidos relacionados con la promoción, cualificación e información para la participación.

5. Modalidad virtual asistida: Se entiende por procesos de formación en virtualidad asistida, aquellos que se desarrollan con personas con acceso a internet, pero sin sus habilidades en el uso de la tecnología completas. Es decir, el público para la modalidad virtual asistida, está compuesto por personas que necesitan apoyo para poder ganar autonomía en el manejo de, por ejemplo, pero no exclusivamente, la plataforma virtual de aprendizaje de la Escuela, las plataformas que contienen información de Planeación, Gobierno, Veeduría, y que requieren acompañamiento pedagógico en tiempo real, es decir a través de actividades sincrónicas, usando una plataforma de encuentro. Con ello, no solo consolidan capacidades en una temática de participación, sino que se reduce la brecha digital.

VIGENCIA 2022

De acuerdo para esta vigencia y la meta de este componente el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar va a beneficiar 500 líderes y Lideresas de la localidad, en el que se pretende realizar un diplomado que fortalezca los conocimientos sobre participación ciudadana que tienen los líderes y lideresas de la localidad y que lo solicitan a través de las propuestas presentadas en el marco de los presupuestos participativos.

MODALIDADES DEL DIPLOMADO

Para efectos del presente diplomado se considera:

Educación virtual: El contacto entre docente y estudiantes se da de manera virtual, por correo electrónico y plataformas especialmente creadas para ello. Las personas participantes pueden revisar y descargar los materiales de clase, subir trabajos e interactuar a través de estas plataformas especializadas. Una característica importante en esta modalidad, es que las personas participantes no necesitan coincidir en

un horario específico con docentes, ya que tendrán a disposición el material de estudio, cumpliendo con las tareas encomendadas según su disponibilidad, por supuesto, como en todo programa, deben cumplir con un número de horas mínimo para la certificación de participación.

Educación Presencial: La característica principal que diferencia esta modalidad de la virtual es que la educación presencial es la estructura de aprendizaje básica que requiere y comprende la presencia necesaria de un docente y alumnos en un aula de clase. El profesor es el encargado de dirigir la jornada de formación, transmitiendo sus conocimientos, ideas y experiencias relacionadas con el tema central.

PLAN DE ESTUDIOS

El siguiente Plan de Estudios pretende fortalecer la participación comunitaria y/o social de los interesados en participar a través de seis (6) módulos que desprenden temas a desarrollar.

- MÓDULO I APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS EN COMUNIDAD (CONCILIACIÓN)
- MÓDULO II LIDERAZGO COMUNAL COMO CIUDADANÍA CRÍTICA
- MÓDULO III LEGISLACIÓN COMUNAL
- MODULO IV PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL y GOBERNANZA
- MODULO V DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- MODULO VI VEEDURÍAS CIUDADANAS ENFOQUE DESDE LOS DD.HH.

INTENSIDAD HORARIA

El diplomado de formación tendrá una intensidad horaria total de máximo 100 horas para cinco meses,

VIGENCIA 2023

Para esta vigencia, la meta de este componente el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar va a beneficiar 500 líderes y Lideresas de la localidad, en el que se pretende realizar un proceso formativo de actualización a formadores locales que fortalezca los conocimientos sobre participación ciudadana que tienen los líderes y lideresas de la localidad y que lo solicitan a través de las propuestas presentadas en el marco de los presupuestos participativos.

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Proceso De Formación Para El Fortalecimiento De Lideres Y Lideresas De Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta:** 21924; **Descripción:** La propuesta consiste en adelantar un proceso de formación de formadores en diferentes temáticas que refuercen los conocimientos de los líderes y lideresas de la localidad como son la formulación de proyectos, el uso y manejo de plataformas de las entidades distritales que promueven convocatorias para el beneficio de la comunidad, las políticas públicas de acuerdo a los grupos etarios (infancia y adolescencia, juventud, envejecimiento y vejez, etnias, LGBTI, discapacidad etc.) el enfoque diferencial y las acciones afirmativas dirigida a los funcionarios de las entidades y demás temas que permitan el fortalecimiento de los liderazgos de la localidad. **Ejecución:** Para la propuesta se requiere: 1) Identificar y ordenar las temáticas a tratar en la formación. 2) Realizar la convocatoria para la creación de los grupos que pueden formarse de manera presencial y de manera formal en cursos o capacitaciones que tendrán una duración mínima de 60 horas. 3) Seleccionar a los profesionales actos para la formación de cada una de las temáticas a abordar

		4) Contemplar refrigerios para los grupos que se capaciten de manera presencial. 5) Entrega de certificaciones a todos los 80 beneficiarios en un evento público de cierre. 6) Los 80 líderes y lideresas beneficiarios deberán convertirse en multiplicadores del proceso al interior de sus organizaciones; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; **Población Vulnerable:** Víctimas del conflicto armado, Población con discapacidad; D**escripción de la Población:** Dignatarios (as) mayores de 14 años y dignatarios que se encuentren afiliados a las juntas de acción comunal
2	Formación De Comunales	**Código de la Propuesta:** 22273; **Descripción:** Propiciar la implementación de la estrategia de capacitación de los miembros de la organización comunal, según el artículo 103 de ley 2166 de 2021, fortaleciendo a los de dignatarios de las JACs elegidos y de conformidad a la estrategia de Formación de Formadores adoptada para Bogotá, en concordancia con los niveles de competencia de la Asociación de Juntas, Comisión Pedagógica Distrital, equipos Locales de Formadores y el ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR. En temas como: Aprendiendo a Vivir Juntos en Comunidad, Liderazgo, Democracia y Participación, Legislación Comunal - Emprendimiento Comunal, Plan estratégico barrial frente al posconflicto, Gestión de riesgo, entre otros. Se espera que estas organizaciones sean mejores artífices del desarrollo local y distrital, mejorando su planeación, organización y administración, además de mejorar su comportamiento como organismos independientes - autónomos, como gestionar proyectos productivos, sociales en sus comunidades y ejercer control; **Ejecución:** FASE 1: ALISTAMIENTO-Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo. FASE 2. Definición y ejecución de la estrategia de comunicación para la promoción y convocatoria FASE 3. convocatoria, inscripción y selección de beneficiarios. FASE 4. FORMACIÓN. Formar y fortalecer a los Dignatarios (as) y/o afiliados (as) a Juntas de Acción Comunal y líderes comunales identificados, inscritos y seleccionados como resultado de la convocatoria. FASE 5. CLAUSURA Jornada de clausura, entrega de las certificaciones y constancias. FASEV 6. Recopilada la información, elaborado y entregado el Informe Final, técnico y financiero en forma escrita y medio magnético. **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; **Población Vulnerable:** Ninguno; D**escripción de la Población:** Dignatarios (as) mayores de 14 años y dignatarios que se encuentren afiliados a las juntas de acción comunal; **Dirección:** NO DILIGENCIA.
3	Fortalecimiento Al Control Social En Servicios Públicos	**Código de la Propuesta:** 25477; **Descripción:** Fortalecimiento al Comité de desarrollo y control social de servicios públicos domiciliarios y comunicaciones (Coruña); **Ejecución:** 1. Convocatoria a fortalecimiento en participación a niños, jóvenes y adultos 2. Talleres de formación en ley 142 de 1994, artículo 65 para la participación de los ciudadanos para implementar las funciones básicas del comité, sistema de vigilancia y control social.

		3. Dotación de elementos: elementos de difusión y de tecnología para vocales de control; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; **Población Vulnerable:** Ninguno; D**escripción de la Población:** Formación para ciudadanía en general; **Dirección:** NO DILIGENCIA.

VIGENCIA 2024

Para esta vigencia, la meta de este componente el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar va a beneficiar 400 líderes y Lideresas de la localidad, en el que se pretende realizar un proceso formativo de actualización a formadores locales que fortalezca los conocimientos sobre participación ciudadana que tienen los líderes y lideresas de la localidad y que lo solicitan a través de las propuestas presentadas en el marco de los presupuestos participativos.

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Laboratorio Diferencial Ruralidad. La Ruralidad De Ciudad Bolívar Con Liderazgo Empoderamiento Y Sentido De Pertenencia	**Código de la Propuesta: 36947**; **Descripción:** Formar un grupo de 100 personas de la zona rural de ciudad bolívar en temas de liderazgo democracia deberes y derechos de los campesinos a partir del Reconocimiento del territorio
2	Laboratorio Diferencial Juventud. Aprende Un Presente Y Goza Un Futuro	**Código de la Propuesta: 36950 Descripción:** Promover la formación y socialización de los espacios e instancias de participación ciudadana, así como los procesos de incentivos en formulación de proyectos por medio de herramientas tecnológicas redes sociales charlas y capacitaciones.
3	Formación Comunal	**Código de la Propuesta: 33975; Descripción:** Propiciar la implementación de la estrategia de capacitación de los miembros de la organización comunal, según el artículo 103 de ley 2166 de 2021, fortaleciendo a los de dignatarios de las JACs elegidos y de conformidad a la estrategia de Formación de Formadores adoptada para Bogotá, en concordancia con los niveles de competencia de la Asociación de Juntas, Comisión Pedagógica Distrital, equipos Locales de Formadores y el ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR. En temas como: Aprendiendo a Vivir Juntos en Comunidad, Liderazgo, Democracia y Participación, Legislación Comunal - Emprendimiento Comunal, Plan estratégico barrial frente al posconflicto, Gestión de riesgo, entre otros. Se espera que estas organizaciones sean mejores artífices del desarrollo local y distrital, mejorando su planeación, organización y administración, además de mejorar su comportamiento como organismos independientes - autónomos, como gestionar proyectos productivos, sociales en sus comunidades y ejercer control.
4	Formación Integral A Líderes De Comunales Y Sociales De Acuerdo A La LEY 2166 Del 2021	**Código de la Propuesta: 35779; Descripción:** En capacitar a 300 líderes y lideresas de CB en las 60 horas de formación comunal que establece la ley 2166 del 2021. Los cuales deben incluir una coordinación administrativa, coordinación pedagógica, coordinación general, formadores, logísticos, puntos estratégicos en la localidad la cual garantice el proceso donde incluya una cartilla con la ley, los módulos pedagógicos y decreto reglamentario de la ley 2166 del 2021

		donde se incluya refrigerios para las sesiones que se garantice equipos tecnológicos los espacios de trabajo y como cierre un trabajo de campo.

Actividades Complementarias en la presente vigencia

Modalidad de formación presencial: Se entiende por procesos de formación presencial todos aquellos que se desarrollan en un lugar físico y se imparten en un rango entre 20 y 60 horas de duración. Los que conducen a certificación son aquellos que se realizan en un mínimo de (18) horas en aula, que se pueden repartir en 6 sesiones de 3 horas cada una y que implica 18 horas de trabajo autónomo para completar una carga académica de 36 horas mínimo y/o 40 horas máximo, en donde el componente en aula debe ser de 18 horas mínimo y/o 26 horas máximo. También conduce a acreditación tipo diplomado cuando se completan 3 cursos de entre 30 y 60 horas que comparten un eje común, bajo la misma lógica con la que cuenta la Escuela en este momento.

Cuando el proceso de formación es sobre alguna de las prioridades temáticas ya definidas e impulsadas por la Gerencia Escuela de IDPAC, se pone a disposición de la Alcaldía Local los contenidos y material pedagógico necesarios para realizar la formación presencial. Si los contenidos no están desarrollados, los proyectos deberán contemplar en el perfil de formación o docencia el desarrollo de estos y en cualquier caso deben ser contenidos relacionados con la promoción, cualificación e información para la participación, el control social, legislación, etc.

TIEMPO DE EJECUCION

2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Personas habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, sin diferenciación de ningún tipo de particularidad cultural, étnica, racial, religiosa, de género, política, o cualquier otra.	500	500	600	400

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Las personas beneficiarias se seleccionarán dependiendo la focalización de las organizaciones y/o personas que presentaron las propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos y que cumplan con las condiciones establecidas en los criterios de viabilidad y elegibilidad emitidos por el sector. Así mismo, se tendrá en cuenta la priorización de acuerdo con las poblaciones y atención a población vulnerable que de ser necesario demuestren su vinculación a entidades acreditadas. Esto no significa que no pueda beneficiarse con el proyecto de formación cualquier persona que resida en la localidad de Ciudad Bolívar y aplique para ser parte de la escuela.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

2021	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Localidad de Ciudad Bolívar
2022			
2023			
2024			

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

La estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán un proceso de dotación como complemento de un fortalecimiento de planes de acción y rutas de acción territoriales.

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado así:

Con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: Beneficiar a 24 organizaciones, correspondiente al 6% del total de personas que se beneficiarán con el proyecto.

Con las comunidades indígenas: Beneficiar 20 organizaciones las cuales corresponden al 5% del total de personas que se beneficiarán con el proyecto.

De esta manera, la magnitud quedará distribuida de la siguiente manera:

Concertación comunidades NARP e INDÍGENAS	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	6	5	6	7
Indígenas	4	4	6	6

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021 **Actividad No. 1 Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales:** La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental del siglo XXI” en su propósito No. 5 “Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”. Los proyectos participativos que incorporen esta estrategia tendrán en cuenta las siguientes fases:

Fase de Identificación: Esta etapa se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos. Es importante resaltar que dentro de la etapa de identificación se debe tener en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el Aplicativo de Caracterización del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus características, necesidades y debilidades.

Fase de Selección: Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso.

Fase de Formación: Una vez se tengan las organizaciones ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica, incidencia y transparencia). Este resultado del Índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál o cuáles dimensiones puede contribuir a fortalecer. Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS) y sus dimensiones y variables, con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOS.

Componentes del Modelo de Fortalecimiento Las organizaciones comunales accederán a jornadas de asistencia técnica guiadas por la Alcaldía Local en términos de fortalecer el proceso organizativo en planeación estratégica, sostenibilidad, estructura organizativa, incidencia y transparencia, desarrollando un proceso de caracterización desde el incide depuesto por el IDPAC definidas así:

1. Sostenibilidad: se entiende como los recursos económicos, físicos y técnicos que permiten realizar las acciones planeadas por la organización superando las debilidades y las amenazas. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con gestión de recursos, espacios de trabajo y recursos tecnológicos.

2. Estructura Organizativa: es la distribución estratégica de la organización que permite establecer funciones y equipos de trabajo con la finalidad de cumplir las metas y los objetivos establecidos por la organización. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con equipos de trabajo, órganos de dirección, acuerdos de trabajo, formación, toma de decisiones, manejo de la información y manejo de conflictos.

3. Planeación Estratégica: es una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones de las organizaciones en el que se formulan y establecen los objetivos y el curso de acción para alcanzar dichos objetivos. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con la misión y la visión, herramientas de planeación y evaluación y seguimiento.

4. Incidencia: es el impacto de la participación y la movilización de la organización que permite la transformación de realidades de un sector poblacional o de un territorio. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con transformaciones sociales, instancias y espacios de participación, alianzas, medios de divulgación y enfoque diferencial.

5. Transparencia: permite hacer vigilancia y control a la ejecución de los recursos y las acciones públicas; así como presentar ante la comunidad con la que se trabaja, directa o indirectamente, informes sobre la gestión de la organización. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con control social, veeduría e interacción con la comunidad.

Herramientas de fortalecimiento En esta etapa las organizaciones sociales que culminen el proceso de formación, plan de mejoramiento y asistencia técnica podrán acceder a un Banco de herramientas de fortalecimiento organizativo los cuáles brindarán un incentivo monetario (que se definirá por parte de la Alcaldía Local) para culminar su proceso de fortalecimiento. Previa formulación de la iniciativa y cumplimiento de los requisitos administrativos. Debe hacerse claridad que la convocatoria y los procesos contractuales que se originen en el desarrollo de este proyecto estarán a cargo de la Alcaldía Local.

Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En este sentido se entiende organización social y comunitaria como: Conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como objetivo desarrollar acciones para la comunidad, sus intereses y los problemas que los rodean.

Las organizaciones o procesos sociales se establecen siempre con un fin, puede ser, cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar a discusiones sobre determinados temas y/o impactar la normatividad vigente, por lo tanto, siempre será imprescindible la existencia de un objetivo común. Existen organizaciones de este tipo:

- Organizaciones juveniles
- Organizaciones de barras o colectivos futboleros que promuevan los pilares del barrismo social
- Organizaciones o colectivos de mujeres - Organizaciones o colectivos LGBTI
- Organizaciones de personas con discapacidad
- Organizaciones afrodescendientes, palanqueras, raizales.
- Organizaciones gitanas - Organizaciones indígenas
- Organizaciones de población Migrante o refugiada y lucha contra la xenofobia.
- Organizaciones de Vejez y Adultez
- Organizaciones de niños, niñas y adolescentes
- Organización de víctimas del conflicto armado
- Organizaciones Ambientalistas y/ rurales
- Organizaciones Animalistas - Organizaciones de Movilidad Sostenible
- Organizaciones de Medios Comunitarios y Alternativos.

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios: Estrategias para el fortalecimiento a organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos que cuenten con la participación de los diferentes grupos poblacionales y cuenten con fases de fortalecimiento como formación, asesoría técnica en temas de sostenibilidad, estructura organizativa, planeación, incidencia y transparencia e incentivos para fortalecer, por medios de convocatorias y/o entrega de estímulos

Actividad No. 2 Dotación a J.A.C: Se realizará la dotación a J.A.C**:** con equipamientos que les permitan mejorar su actividad social con los miembros de la comunidad que los circunda, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad por el IDPAC, dentro de este proceso se observaran las diferentes opciones establecidas como son:

Opción 1: Entrega de equipo de cómputo y capacitación básica para el manejo de estos
Opción 2: Entrega de video beam, equipo de sonido y megáfono

Opción 3: Entrega de carpas, sillas, mesas y material para oficina

Fase de Identificación: Esta etapa comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiarán, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos.

Es importante resaltar que dentro de la etapa de identificación se debe tener en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el *Aplicativo de Caracterización* del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus características, necesidades y debilidades.

Fase de Selección: Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso.

Fase de Formación: Una vez se tengan las organizaciones ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento: Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica, incidencia y transparencia). Este resultado del índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál o cuáles dimensiones puede contribuir a fortalecer.

Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS) y sus dimensiones y variables, con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOS.

Actividad No. 3 Celebración del día comunal

El Plan de Desarrollo Distrital UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI, identificó una problemática en la forma actual de gobernanza, la cual no facilita los mecanismos de control ciudadano a la gestión pública, por lo tanto, se planteó la necesidad de implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias de Propiedad Horizontal y Comunales. Lo primero, evidenciado en el uso deficiente de herramientas tecnológicas para la gestión, que conlleva a una desintegración de la información que internamente se consolida y a una minimización de la democracia digital, que impide una participación política activa de la ciudadanía. Entiéndase por Fortalecimiento, las acciones que se ejecutan tendientes a que las organizaciones comunales de primero y segundo grado den cumplimiento a la legislación comunal y logren desarrollar sus planes de trabajo que conlleven a robustecer sus capacidades de participación para incidir en lo público.

La Administración en el entendido que debe promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública y que una función es seguir fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones e iniciativas ciudadanas y las competencias de la Administración Distrital, se proyecta la conmemoración del día del comunal.

Esta celebración tiene como fin dar cumplimiento a la ley 743 del 2002, la cual busca la exaltación a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, son pues los dignatarios y los afiliados a las Juntas de Acción Comuna, esta actividad tendrá como beneficio común exaltar:

- La participación de mujeres en las Juntas
- la participación de las y los jóvenes en las Juntas
- Actualización de registrados y documentos en el IDPAC
- Implementación adecuada de los mecanismos legales y conciliatorios en la resolución de conflictos comunales
- Logros de las juntas de acción comunal,
- Estrategias innovadoras de comunicación logros y retos de su administración
- Mejores prácticas en la solución de las necesidades
- Lucha contra la discriminación
- Practicas medio ambientales e iniciativas de conservación
- Larga vida en la acción comunal
- Reconocimiento por proyectos de integración comunitaria

En este marco Se exaltarán y premiarán los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, resaltando la labor de liderazgo, compromiso y fomento de la participación democrática y ciudadana que permite la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad de ciudad Bolívar.

VIGENCIA 2022

Fortalecimiento a organizaciones

Se realizará un ejercicio de fortalecimiento en insumos logísticos a las instancias de participación formales e informales de acuerdo a sus necesidades para el desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta la misionalidad de cada instancia y/o espacio de participación, con el fin de promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión y ejecución; además de hacer seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, al Plan Distrital de Desarrollo, a los Planes Locales de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial, conforme lo establece el Decreto 503 de 2011.

De acuerdo a lo anterior cada instancia de participación tendrá a disposición los siguientes suministros:

1. **Suministro de alimentación**:
 Desayunos, Almuerzos, Refrigerios (Refrigerio Diferencial, Estación de café, Hidratación, Suministro olla comunitaria.

2. **Suministro de transporte:** Bus, Buseta

3. **Suministro de logística:** Carpas, mesas, sillas, salón, luces, andamios, pintura, brochas, rodillos, Vinilos, Aerosol, Computador, video-beam, Sonido, planta eléctrica, pantalla LED, tarima, luces, baños, Plan de contingencia, Grupos artísticos, Maestro de ceremonia, interprete de señas. Bolsa de insumos diferenciales, Personal logístico.

3.1. **Suministros adicionales:** Lavado de carpas, Mantenimiento de carpas, Instalación y montaje de carpas.

4. **Suministro de publicidad:** Lavado de carpas, Mantenimiento de carpas, Instalación y montaje de carpas

Celebración del día comunal

La Administración Local adelantará las acciones que en el entendido que debe promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública y que una función es seguir fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones e iniciativas ciudadanas y las competencias de la Administración Distrital, se proyecta la conmemoración del día de la acción comunal.

Esta celebración tiene como fin dar cumplimiento a la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 (la cual deroga la Ley743 del 2002), en especial lo enunciado en el Artículo 99, la cual busca la exaltación a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, son pues los dignatarios y los afiliados a las Juntas de Acción Comunal, esta actividad tendrá como beneficio común exaltar:

- La participación de mujeres en las Juntas
- la participación de las y los jóvenes en las Juntas
- Actualización de documentos en el IDPAC
- Implementación adecuada de los mecanismos legales y conciliatorios en la resolución de conflictos comunales
- Logros de las juntas de acción comunal,
- Estrategias innovadoras de comunicación logros y retos de su administración
- Mejores prácticas en la solución de las necesidades
- Lucha contra la discriminación
- Practicas medio ambientales e iniciativas de conservación
- Larga vida en la acción comunal
- Reconocimiento por proyectos de integración comunitaria
- Otros temas que surgen en coherencia con el objeto de la exaltación a los líderes comunales.

En este marco se exaltarán y premiarán los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, resaltando la labor de liderazgo, compromiso y fomento de la participación democrática y ciudadana que permite la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad de ciudad Bolívar.

VIGENCIA 2023

Actividad No. 1 Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales:

La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental del siglo XXI” en su propósito No. 5 “Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: “Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.”, se establecieron las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Adultos Mayores Participando	**Código de la Propuesta:** 24252; **Descripción:** Fortalecer la participación de personas mayores de la organización Adultos Mayores el Edén Marandu, UPZ 67. **Ejecución:** 1. Convocatoria a personas mayores y de la comunidad 2. Talleres de capacitación presencial sobre derechos humanos, sistema de participación, oferta de servicios de las instituciones Distritales, Capacitación en herramientas digitales para la participación. 3. Dotación a la organización 4. Evento de cierre con feria de servicios **Edad:** Mayores de 60 años; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; D**escripción de la Población:** Adultos mayores de la UPZ 67
2	Fortalecimiento Del Comité De Libertad Religiosa De Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta:** 21554; **Descripción:** Fortalecimiento del Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de la localidad de Ciudad Bolívar para motivar la participación incidente en el mismo, el reconocimiento de la ciudadanía, así como articular con la administración distrital el amplio potencial que ofrece el sector religioso a nivel local a través de diferentes acciones focalizadas, que en muchos casos se generan a través de estos espacios de participación que en la actualidad requieren un proceso de consolidación institucional. A partir de la iniciativa se busca generar un posicionamiento de la instancia de participación creada por el Acuerdo Local 001 de 2021 a partir de un trabajo de identidad, planeación, estructuración, dotación de elementos que faciliten su rol a nivel social, con el fin de avanzar en el reconocimiento de los derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, puesto que en la localidad el 93 % de las personas se autodenominan creyentes, según información de la Secretaría de Gobierno; **Ejecución:** En el proceso de fortalecimiento de la instancia se requiere: 1. Diseño y creación de la imagen institucional que tendrá la instancia (logo, modelos de cartas de presentación, línea gráfica) 2. Capacitación de participación incidente en la localidad 3. Dotación de elementos de reconocimiento como chaquetas, esferos, pendones y cuadernos o agendas para entregar en actividades de reconocimiento. 4. Préstamo de espacios públicos para adelantar actividades de impacto en los que se gestione la construcción de un mejor tejido social en la comunidad. 5. Dotación de carpas, sillas y mesas para actividades que se realicen en espacio público. 6. Dotación de sistema de sonido para eventos, parlantes y micrófono. **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; D**escripción de la Población:** Se busca beneficiar a toda la población de la localidad, en tanto se fomenta un derecho fundamental como lo es la libertad de religión, culto y conciencia, sin distinción alguna.; **Dirección:** NO DILIGENCIA.

3	JAC Rincón Del Porvenir Fortaleciendo La Participación Comunal	**Código de la Propuesta:** 21873; **Descripción:** Fortalecerá la JAC Rincón del Porvenir a través de la adecuación del espacio comunal (Dotación carpa de 6X6, mesas y sillas, herramientas como picas, palas) para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y comunal en el barrio. Con esto se busca adelantar el proyecto social de la junta que promueva el desarrollo de talleres y actividades en beneficio de la comunidad, como: -Asambleas y reuniones comunales - Brigadas de salud -Talleres de gestión y prevención de riesgo y cambio climático - Acciones lúdico recreativas a niños niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores -Talleres de cultura ciudadana en disposición de residuos sólidos y orgánicos.; **Ejecución:** Mingas comunitarias de adecuación del suelo del espacio comunal, sancocho comunitario, Información a la comunidad mediante perifoneo, volantes, flyer de la propuesta; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; D**escripción de la Población:** Barrios, Rincón del porvenir y UPZ 69; **Dirección:** NO DILIGENCIA.
4	Los Vendedores Pactamos Por El Crecimiento De La Localidad Y Nuestros Procesos	**Código de la Propuesta:** 22796; **Descripción:** Generar acuerdos de organización con los vendedores informales en el espacio público, que permitan calidad de vida, articulación con los círculos económicos productivos, mediante proceso de acompañamiento, asesoría y capacitación de emprendimientos de los vendedores, armonizando el derecho al trabajo y goce del espacio público en mutuo acuerdo con la administración y comunidad.; **Ejecución:** 1. Convocatoria amplias participativas con las instituciones que tengan relación en el proceso junto con el CLVI, organizaciones de vendedores con el objeto de aportar a la propuesta de pacto. 2. Identificación de los procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación que se pueden implementar con los colectivos comprometidos. 3. Intervención mediante urbanismo táctico que facilite organización y embecellimiento de las zonas intervenidas; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos étnicos; D**escripción de la Población:** busca impactar la población de vendedores informales de la localidad, estos mayores de edad, adulto mayor, víctimas de conflicto, población migrante y con enfoque diferencial.; **Dirección:** NO DILIGENCIA
5	LAB. Diferencial De La Mesa Local Indígena De Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta:** 26941 – LAB. DIF. INDIGENA; **Descripción:** Dar a conocer la mesa indígena local como instancia de participación en diferentes espacios de participación local y otras instancias de participación; **Ejecución**: Minga y mambeadero de pensamiento en diferentes espacios de participación en instancias de participación local que estará a cargo de los delegados de la instancia visibilizando el pensamiento propio indígena; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Todos los grupos indigenas; **Descripción de la Población:** Grupos indígenas reconocidos en la localidad.; **Dirección:** Kr 43a # 59 B 39 sur Arborizadora
6		**Código de la Propuesta:** 26937; – LAB. DIF. NARP; **Descripción:** Fortalecer a la comisión consultiva local NARP de Ciudad Bolívar a través de la dotación de dispositivos tecnológicos a la instancia de participación ciudadana para lograr visibilizar las acciones que

	LAB. Diferencial Fortalecimiento Comisión Consultiva Narp Ciudad Bolívar	adelanta en la promoción y existencia de derechos de la política pública afro; **Ejecución**: Fortalecimiento IPC con el IDPAC, proyecto social de la consultiva local NARP; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Comunidad NARP; **Dirección:** Cll 59 B sur 3 47-15 La Coruña
7	LAB. Diferencial Juvenil – Biblio Escuela Tejiendo Participación	**Código de la Propuesta:** 26845; – LAB. DIF. DE JUVENTUD; **Descripción:** Fortalecer la biblioescuela tejiendo participación que trabaja con niños, niñas y adolescentes y jóvenes en las UPZ lucero, Arborizadora baja, Jerusalén Ismael Perdomo, para que conozcan y se formen en participación ciudadana para la construcción de nuevas realidades territoriales y ciudades; **Ejecución**: Biblioteca estacionaria los Alpes, estrategia de biblioescuela itinerante, acto de cierre con producto final; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Toda la Comunidad; **Dirección:** Calle 60 sur No. 22 g 43 Protecho Casa Linda
8	LAB. Diferencial Ruralidad – Fortalecimiento Para La Participación Y Capacidades De Gestión En La Ruralidad	**Código de la Propuesta:** 26848; – LAB. DIF. RURALIDAD; **Descripción:** Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y organizaciones sociales de la zona rural de Ciudad Bolívar; **Ejecución**: 1Convocatorias a JAC y organizaciones sociales de la zona rural de Ciudad Bolívar. 2. Diagnóstico de necesidades. 3. Capacitación para fortalecer la participación (capacidades de gestión para la comunidad rural) presencial. 4. Entrega de dotación o kit; **Edad:** Todas las edades; **Género:** Todos los géneros; **Grupo Étnico:** Comunidad general; **Descripción de la Población:** juntas de acción comunal y organizaciones sociales de la zona rural de Ciudad Bolívar; **Dirección:** Vereda Mochuelo Alto - finca el Himalaya

Los proyectos participativos que incorporen esta estrategia tendrán en cuenta las siguientes fases:

Fase de Identificación: Esta etapa se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos. Es importante resaltar que dentro de la etapa de identificación se debe tener en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el Aplicativo de Caracterización del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus características, necesidades y debilidades.

Fase de Selección: Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso.

Fase de Formación: Una vez se tengan las organizaciones ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice

de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica, incidencia y transparencia). Este resultado del Índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál o cuáles dimensiones puede contribuir a fortalecer. Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS) y sus dimensiones y variables, con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOS.

Componentes del Modelo de Fortalecimiento Las organizaciones comunales accederán a jornadas de asistencia técnica guiadas por la Alcaldía Local en términos de fortalecer el proceso organizativo en planeación estratégica, sostenibilidad, estructura organizativa, incidencia y transparencia, desarrollando un proceso de caracterización desde el incide depuesto por el IDPAC definidas así:

1) Sostenibilidad: se entiende como los recursos económicos, físicos y técnicos que permiten realizar las acciones planeadas por la organización superando las debilidades y las amenazas. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con gestión de recursos, espacios de trabajo y recursos tecnológicos.

2) Estructura Organizativa: es la distribución estratégica de la organización que permite establecer funciones y equipos de trabajo con la finalidad de cumplir las metas y los objetivos establecidos por la organización. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con equipos de trabajo, órganos de dirección, acuerdos de trabajo, formación, toma de decisiones, manejo de la información y manejo de conflictos.

3) Planeación Estratégica: es una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones de las organizaciones en el que se formulan y establecen los objetivos y el curso de acción para alcanzar dichos objetivos. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con la misión y la visión, herramientas de planeación y evaluación y seguimiento.

4) Incidencia: es el impacto de la participación y la movilización de la organización que permite la transformación de realidades de un sector poblacional o de un territorio. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con transformaciones sociales, instancias y espacios de participación, alianzas, medios de divulgación y enfoque diferencial.

5) Transparencia: permite hacer vigilancia y control a la ejecución de los recursos y las acciones públicas; así como presentar ante la comunidad con la que se trabaja, directa o indirectamente, informes sobre la gestión de la organización. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con control social, veeduría e interacción con la comunidad.

Herramientas de fortalecimiento En esta etapa las organizaciones sociales que culminen el proceso de formación, plan de mejoramiento y asistencia técnica podrán acceder a un Banco de herramientas de fortalecimiento organizativo los cuáles brindarán un incentivo monetario (que se definirá por parte de la Alcaldía Local) para culminar su proceso de fortalecimiento. Previa formulación de la iniciativa y cumplimiento de los requisitos administrativos. Debe hacerse claridad que la convocatoria y los procesos contractuales que se originen en el desarrollo de este proyecto estarán a cargo de la Alcaldía Local.

Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En este sentido se entiende organización social y comunitaria como: Conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como objetivo desarrollar acciones para la comunidad, sus intereses y los problemas que los rodean.

Las organizaciones o procesos sociales se establecen siempre con un fin, puede ser, cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar a discusiones sobre determinados temas y/o impactar la normatividad

vigente, por lo tanto, siempre será imprescindible la existencia de un objetivo común. Existen organizaciones de este tipo:

- Organizaciones juveniles
- Organizaciones de barras o colectivos futboleros que promuevan los pilares del barrismo social
- Organizaciones o colectivos de mujeres - Organizaciones o colectivos LGBTI
- Organizaciones de personas con discapacidad
- Organizaciones afrodescendientes, palanqueras, raizales.
- Organizaciones gitanas - Organizaciones indígenas
- Organizaciones de población Migrante o refugiada y lucha contra la xenofobia.
- Organizaciones de Vejez y Adultez
- Organizaciones de niños, niñas y adolescentes
- Organización de víctimas del conflicto armado
- Organizaciones Ambientalistas y/ rurales
- Organizaciones Animalistas - Organizaciones de Movilidad Sostenible
- Organizaciones de Medios Comunitarios y Alternativos.

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios: Estrategias para el fortalecimiento a organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos que cuenten con la participación de los diferentes grupos poblacionales y cuenten con fases de fortalecimiento como formación, asesoría técnica en temas de sostenibilidad, estructura organizativa, planeación, incidencia y transparencia e incentivos para fortalecer, por medios de convocatorias y/o entrega de estímulos

Actividad No. 2 Dotación a J.A.C, P.H, y Organizaciones sociales y comunitarias: Se realizará la dotación a J.A.C y Propiedad Horizontal -P.H.**:** con equipamientos que les permitan mejorar su actividad social con los miembros de la comunidad que los circunda, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad por el IDPAC, dentro de este proceso se observaran las diferentes opciones establecidas como son:

Opción 1: Entrega de equipos tecnológicos
Opción 2: Entrega de mobiliario y elementos de oficina

Fase de Identificación: Esta etapa comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiarán, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos.

Es importante resaltar que dentro de la etapa de identificación se debe tener en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el *Aplicativo de Caracterización* del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus características, necesidades y debilidades.

Fase de Selección: Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso.

Fase de Formación: Una vez se tengan las organizaciones ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros).

Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento: Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica, incidencia y transparencia). Este resultado del índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál o cuáles dimensiones puede contribuir a fortalecer.

Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS) y sus dimensiones y variables, con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOS.

Actividad No. 3 Celebración del día comunal

La Administración Local adelantará las acciones que en el entendido que debe promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública y que una función es seguir fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones e iniciativas ciudadanas y las competencias de la Administración Distrital, se proyecta la conmemoración del día de la acción comunal.

Esta celebración tiene como fin dar cumplimiento a la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 (la cual deroga la Ley743 del 2002), en especial lo enunciado en el Artículo 99, la cual busca la exaltación a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, son pues los dignatarios y los afiliados a las Juntas de Acción Comunal, esta actividad tendrá como beneficio común exaltar:

- La participación de mujeres en las Juntas
- la participación de las y los jóvenes en las Juntas
- Actualización de documentos en el IDPAC
- Implementación adecuada de los mecanismos legales y conciliatorios en la resolución de conflictos comunales
- Logros de las juntas de acción comunal,
- Estrategias innovadoras de comunicación logros y retos de su administración
- Mejores prácticas en la solución de las necesidades
- Lucha contra la discriminación
- Practicas medio ambientales e iniciativas de conservación
- Larga vida en la acción comunal
- Reconocimiento por proyectos de integración comunitaria
- Otros temas que surgen en coherencia con el objeto de la exaltación a los líderes comunales.

En este marco se exaltarán y premiarán los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, resaltando la labor de liderazgo, compromiso y fomento de la participación democrática y ciudadana que permite la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad de ciudad Bolívar.

VIGENCIA 2024

Actividad No. 1 Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales:

La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: “Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.”, se establecieron las siguientes propuestas para la vigencia 2024:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Lab. Ruralidad. Juntas en acción por el progreso de la ruralidad de Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta:** 36948; **Descripción:** Realiza un encuentro rural de juntas de acción comunal para el fortalecimiento organizativo a roles del reconocimiento colectivo y prestación de asistencias mínimas.
2	Lab. Diferencial Juventud. Brillando con el arte fortaleciendo nuestras organizaciones	**Código de la Propuesta:** 36951; **Descripción:** Escuelas de fortalecimiento de las organizaciones participantes del laboratorio pacific flow star, forjadoras AGNP, afrocol, the kings, yeseende Black dance, exotic urba star y exotic power, enfocadas en capacitación y formación de liderazgos formas organizativas y dotación de los espacios (tecnológica insumos artísticos)
3	Lab. Diferencial Indígenas. Fortalecimiento mesa local indígena Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta:** 37033; **Descripción:** Fortalecer la Mesa local indígena para la materialización de la resolución 0546 del 2019 a través de la dotación de distintivos como chaqueta pendones pañoletas agendas esferos que contenga Logo para visualizar la Identidad de las instancias de participación en las distintas actividades de cara a la comunidad de igual manera dotar a La Mesa de instrumentos autóctonos para la transmisión de saberes a niños niñas en contexto de ciudad incluyendo la formación de líderes e integrantes de La Mesa con el objeto de afianzar sus conocimientos y edificar su gestión territorial.
4	Lab. diferencial NARP. Peña artística para el fortalecimiento de organizaciones sociales negras y afrocolombianos	**Código de la Propuesta:** 37036; **Descripción:** Fortalecer 4 organizaciones sociales negras y afrocolombianos de la localidad de Ciudad Bolívar atreves de la dotación de elementos como: (mesas, sillas, vídeo beams, megáfonos, consolas de sonido, equipos tecnológicos (computador e impresoras), instrumentos musicales y vestuarios urbanos y folklóricos propios del pacifico y el Caribe), para el desarrollo de actividades y acciones que fortalezcan la intimidad colectiva y el que hacer de las organizaciones.
5	Compartir 2.0 Exprésate Para Cambiar El Mundo	**Código de la Propuesta: 34726**; **Descripción:** Este es un proyecto encaminado a fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas, a partir de la convergencia de medios de comunicación multiplataforma centrado en la creación de la EMISORA ESCOLAR COMUNITARIA "COMPARTIR 2.0" en pro de las necesidades de la comunidad, enfocado al desarrollo de habilidades comunicativas, con avances significativos en la apropiación de la Tecnología y las herramientas de comunicación con propósitos informativos y educativos que aporten a la formación de sujetos capaces de expresar sus ideas sin temor frente a los retos que les propone la sociedad actual. Esto desde la importancia de la comunicación en los procesos educativos que es cada vez más evidente al momento de crear estrategias para enfrentar diferentes retos que propone la actualidad a los

		jóvenes. La escucha activa, la capacidad de análisis, reflexión, la imaginación y la creatividad serán pilares de este proyecto.
6	Espacios más bonitos para nuestra comunidad	**Código de la Propuesta: 32814 Descripción:** Fortalecer por medio de la integración de la comunidad, el salón comunal del barrio brisas del volador, como hacer un mural y conseguir por medio de los presupuestos participativos poder dotar el salón comunal con sillas y mesas y pintura para embellecer con la comunidad.
7	Fortalecemos la participación de la ciudadanía de Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta: 35917**; **Descripción:** Desarrollar 10 procesos en la localidad de Ciudad Bolívar para el fortalecimiento de la participación desde el reconocimiento de las Políticas Publicas y como estas se territorializan, a través de actividades pedagógicas y artísticas que permitan generar el agenciamiento de los ciudadanos y ciudadanas sobre la toma de decisiones, veeduría y procesos sociales institucionales y comunitarios en el marco del Consejo Local de Política Social como instancia de participación que promueve estos escenarios.
8	Fortaleciendo los derechos y la libertad religiosa	**Código de la Propuesta: 35963**; **Descripción:** Teniendo en cuenta que el Comité Local para la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de Cuidad Bolívar es una instancia de participación con 2 años desde su creación, el fortalecimiento de esta es indispensable para cumplir los lineamientos de la Política Publica que lo regula. y lograr así una mejor convivencia en la localidad para que las personas puedan vivir su espiritualidad de manera libre. Teniendo en cuenta lo anterior es imperativo que la instancia se fortalezca con la adquisición de insumos tecnológicos y técnicos que ayuden a sus miembros a llevar a cabo la misionalidad del Comité, además de apoyo en términos de construcción y fortalecimiento de la instancia por parte de las instituciones encargadas. La instancia de participación cuenta con todos los documentos que la regulan y certificas, además de haber trabajado los últimos dos años en el crecimiento de esta y la realización de sus metas de plan de trabajo.
9	Sabios y sabias por Ciudad Bolívar	**Código de la Propuesta: 29629**; **Descripción:** Fortalecer el Consejo Local de Sabios y Sabias de Ciudad Bolívar para mejorar sus capacidades e incidencia en el territorio a través del fortalecimiento de su identidad, visibilizando su gestión con la población de persona mayor en cumplimiento del Acuerdo 608 del 2015.

Los proyectos participativos que incorporen esta estrategia tendrán en cuenta los lineamientos detallados en vigencia 2023 para el desarrollo y ejecución de los procesos, así como el proceso de celebración del día del comunal.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Organizaciones Sociales y Comunitarias, Juntas de Acción comunal, Propiedad Horizontal, medios comunitarios y alternativos Instancias de participación y mecanismos participativos que promuevan la construcción de tejido social.	100	130	130	40

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Organizaciones sociales y/o comunales de la localidad que demuestren su incidencia en el territorio y que demuestren un trabajo con la población acorde a su objeto social. Podrán participar organizaciones con constitución legal y/o social, sin embargo, podrá solicitarse algún tipo de certificación para avalar su trabajo en la localidad.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Localidad de Ciudad Bolívar
2022			
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.
- Acuerdo Local 064 del 08 de octubre de 2020, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR 2021-2024”.
- Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2021-2024 Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC.
- Circular CONFIS 003 del 27 de mayo de 2020 por la cual se imparten los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos.
- Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
- Ley 743 de 2002. por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
- Decreto 2350 de 2003. Señala requisitos para constitución de organismos comunales, afiliados, constitución de varias juntas de acción comunal en un territorio, reconocimiento de personería jurídica, requisitos para afiliarse y para ser delegado del organismo comunal.

- Decreto 890 de 2008. Reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002, en cuanto a las facultades de inspección, vigilancia y control de los organismos de acción comunal.
- Decreto 1066 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: IDPAC
- ASOJUNTAS
- Consejo local de Propiedad Horizontal
- 48 espacios e Instancias de Participación Local
- Subdirección de Asuntos Comunales
- Juntas de acción comunal
- Comisión local intersectorial de participación

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Intervenir 35 sedes de salones comunales	Intervención	Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, las obras de intervención y/o adecuación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo de los salones comunales ubicados en la localidad de ciudad bolívar en Bogotá. D.C.	$563.726.791	$574.768.597	$1.543.704.035	$2.250.000.000
		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, legal, ambiental, y SST, del contrato cuyo objeto "ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, las obras de intervención y/o adecuación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo de los salones comunales ubicados en la localidad de ciudad bolívar en Bogotá. D.C.	$58.697.662	$55.344.097	$ 171.522.671	$ 250.000.000
		SUBTOTAL	**$622.424.453**	**$ 630.112.693**	**$1.715.226.705**	**$2.500.000.000**
Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Formación	Contratación de personal para Ejecutar las propuestas ganadoras del proceso de presupuestos participativos Fase 2 con códigos: CB 024, 026, 028, y capacitar personas de las comunidades Indígenas y NARP en procesos de formación participativa	$505.169.143	0	0	0
		Prestar servicios para adelantar y desarrollar el proceso de formación y capacitación, dirigidos a los líderes y lideresas comunales, sociales y comunitarios de la localidad de ciudad bolívar, en el marco de la	$0	$ 376.771.410	0	0

		ejecución del presupuesto participativo 2021				
		Prestar servicios para adelantar y desarrollar el proceso de formación y capacitación, dirigidos a los líderes y lideresas comunales, sociales y comunitarios de la localidad de ciudad bolívar, en el marco de la ejecución de las iniciativas priorizadas en los presupuestos participativos y laboratorios diferenciales.			$ 514.999.890	$ 400.000.000
		Contratar el suministro de elementos de papelería para la ejecución de las propuestas de presupuestos participativos	$6.418.592	0	0	0
		Adquisición de elementos de protección personal para la ejecución de la propuesta de presupuestos participativos	$27.116.334	0	0	0
		SUBTOTAL	**$538.704.069**	**$376.771.410**	**$ 514.999.890**	**$400.000.000**
Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Fortalecimiento organizativo	Suministro de elementos para fortalecer Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana, incluyendo organizaciones Indígenas y NARP.	$2.735.663.240	0	0	0
		Suministrar Bienes y servicios para apoyar actividades de control social, rendición de cuentas y procesos de formación y participación	$159.158.520	0	0	0
		Prestar los servicios de apoyo logístico para la celebración del día del comunal, a las personas dignatarias de la localidad de Ciudad Bolívar.	$ 26.836.406	$ 45.524.584	$ 46.349.990	$ 58.000.000
		Suministrar los bienes y servicios para el apoyo logístico de actividades de espacios y/o instancias de participación que vinculen a personas de la localidad de ciudad bolívar	0	$367.866.973	$360.499.923	$ 400.000.000
		Contratar personal de apoyo para el desarrollo de actividades				$79.860.000
		Prestar servicios para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, comunales, sociales de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la ejecución de las iniciativas priorizadas en los presupuestos participativos y laboratorios diferenciales.	0	**0**	$829.149.824	$ 557.697.000
		SUBTOTAL	**$2.921.658.166**	**$413.391.557**	**$1.235.999.737**	**$1.095.417.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$4.082.786.688**	**$1.420.275.659**	**$3.466.226.332**	**$ 3.995.417.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$12.964.705.679**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Intervenir 35 sedes de salones comunales.	Fortalecer las Juntas de Acción Comunal de la localidad a través de la dotación e intervención de los espacios comunales.	Intervención	Intervenir 35 sedes de salones comunales.	Sedes intervenidas de salones comunales.
Capacitar 2000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Formar a la ciudadanía en el desarrollo y capacidades con el fin de fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.	Formación	Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Fomentar la participación a través del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal, instancias y espacios de participación local.	Fortalecimiento organizativo	Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Mejorar y adecuar las instalaciones de 35 salones comunales de la localidad de Ciudad Bolívar, para que la comunidad pueda contar con espacios confortables para realizar sus reuniones participativas y sociales.
- Sensibilizar a 2.000 personas habitantes de la localidad en procesos de participación y/o control social y/o fortalecimiento comunal a fin de acrecentar procesos de vinculación a la incidencia en la comunidad.
- Fortalecer 400 organizaciones sociales a través de iniciativas que desarrollen y promuevan el territorio como un lugar con diversidad, donde se den oportunidades de una localidad nueva para el Siglo XXI.

Resultados:

- Adecuación y mantenimiento de las instalaciones de las 35 sedes priorizadas, con mejores instalaciones en los centros de reunión de la comunidad, mejorando la imagen de los barrios y la calidad de vida de las personas habitantes de la localidad.
- Personas formadas en temáticas de participación con capacidad de incidencia en nuevas propuestas para la localidad.
- Organizaciones fortalecidas con incentivos a la participación y donde se establezcan nuevas estrategias para la incidencia en el territorio.

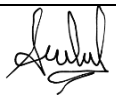
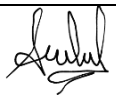
13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

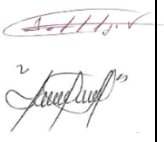
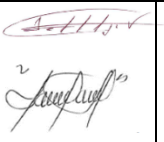
VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(16/11/2020): INSCRITO

(19/02/2021): REGISTRO

(xx/xx/xxxx): ACTUALIZACIONES

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
24-06-2021	Se realizó la actualización todo acorde a las actividades a realizar en la vigencia 2021 referente a lo establecido en la fase II de presupuestos participativos y al presupuesto asignado en el POAI 2021, se ajustó el problema o necesidad, diagnóstico, se incorporó lo acuerdos con las poblaciones étnicas, se completó la normatividad y se actualización profesional encargado del proyecto,	Luis Alejandro Triana Juan francisco Duque	 	Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación Jacobo Pardey – Profesional de Planeación FLDCB	  
29-11-2021	Se realiza una distribución de recursos entre el componente 2 y 3 todo acorde a la formulación de los procesos y los estudios de mercado presentado en el comité de contratación de fechas 27 de noviembre de 2021, asimismo se actualiza cuadro de prospectiva financiera y responsable del proyecto.	Juan francisco Duque Cesar Alfredo Valencia	 	Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación Jacobo Pardey – Profesional de Planeación FLDCB	  
25/04/2022	Se realizó la actualización todo acorde al presupuesto establecido en el POAI 2022 y a las actividades a realizar en cada componente Se ajustan actividades y presupuesto	Yeiny Alexandra Cubillos		Rosa Milena Molina Caro Profesional Especializada 222 - 24 GDL	

	todo acorde al POAI 2022, Asimismo, se ajustó el presupuesto 2021, 2023 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion	Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja Cesar Alfredo Valencia Celis Juan francisco Duque		Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
27/12/2022	Se realiza una reprogramación presupuestal entre las metas de capacitar a fortalecer	Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja Cesar Alfredo Valencia Celis		Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de BPPL	 
24/04/2023	Se realizó la actualización todo acorde a las actividades a realizar en la vigencia 2023 referente a lo establecido en la fase III de presupuestos participativos y al presupuesto asignado en el POAI 2023, Asimismo, se ajustó el presupuesto 2021, 2022 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactación.	Maryory Pasachova Sánchez Cesar Alfredo Valencia Celis		Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 
31/01/2024	Se realizó la actualización de acuerdo a las actividades a realizar en la vigencia 2024 referente a lo establecido en los presupuestos participativos y al presupuesto asignado en el POAI 2024.	Jairo Adriano Arteaga Velásquez Maryory Pasachova Sánchez		Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 
25-06-2024	Se realiza proceso de deflactacion en las vigencias 2021, 2022 y 2023 todo acorde a los lineamientos de SDP	Jairo Adriano Arteaga Velásquez Maryory Pasachova Sánchez		Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Maryory Pasachova Sánchez CPS 208 de 2024 Jairo Arteaga Velásquez CPS No. 694-2024
Cargo: Profesional de planeación e Infraestructura
Correo electrónico: Marory.pasachova@gobiernobogota.gov.co Jairo.adriano@gobiernobogota.gov.co
Teléfono Oficina 7799280
Fecha de elaboración (13/11/2020)